

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas



Términos de referencia de una Asistencia técnica para el desarrollo de las energías sostenibles en Guinea Ecuatorial

Proyecto: Energía Sostenible para Todos: Promoviendo hidroelectricidad a pequeña escala en Bioko y otras soluciones de energías limpias para islas remotas

I A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA

Título del trabajo/ servicio esperado: Asistencia Técnica para las Consultas con Partes Interesadas

Localización: Malabo Guinea Ecuatorial

Nacionalidad: Todas las nacionalidades

Tipo de Contrato: CI

Lengua requerida: Español

Supervisado por: el GP

Modalidad de Ejecución: NIM

PIM: 5143

Fecha de Inicio Estimada: A la firma del contrato

Duración del contrato: en 2 meses (60 días calendario)

II Objetivo y contexto

El objetivo del proyecto es crear un mercado para soluciones de energía renovable descentralizadas en las islas pequeñas y territorios remotos. El objetivo se alcanzará abordando la debilidad de los marcos de oferta tecnológica, comerciales y político-institucionales del país, y afrontando las causas fundamentales de las barreras para la utilización de energías renovables (ER) en el país. El proyecto consta de los siguientes componentes: (1) Planificación de energías limpias y políticas para implementación y expansión; (2) demostración de tecnologías de energías limpias (hidroeléctricas); (3) demostración de tecnologías de energías limpias (solares); (4) Conocimiento y capacidad de desarrollo de energías limpias. El proyecto espera generar beneficios mundiales evitando de forma directa las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de casi 1.780 kilotonnes de CO₂, debido al cambio de combustibles fósiles para la generación de energía a pequeñas hidroeléctricas, solar fotovoltaica, y eólica (durante la vida útil de 20 años) y aproximadamente 7.121 kilotonnes de CO₂ de impacto indirecto en la reducción de emisiones.

Objetivo del proyecto en consulta con las comunidades beneficiarias asegurar su apropiación (mantenimiento y gestión sostenible) de las centrales de energía renovable implementadas por el proyecto.

El Consultor para el desarrollo de las consultas trabajará en estrecha colaboración con el Consultor de Apoyo Tecnológico y reportará al GP quien, a su vez, reportará al Analista de Programas del PNUD y al Director Nacional del Proyecto, con copia al Comité Directivo del Proyecto. En general, el consultor se supedita a las obligaciones del proyecto, según la modalidad de ejecución NIM.

III. Resultado

Haya logrado acuerdos de compromiso entre el proyecto y los lugareños para el desarrollo sostenible de las energías renovables en sus localidades y el interés de aportar de su parte, la contribución que fuera necesaria para hacer realidad el uso de las energías renovables.

IV. Funciones:

Bajo la supervisión del Gerente del proyecto y del Consultor de Apoyo Tecnológico y Suministro, la Consultoría para el desarrollo de consultas a los interesados asumirá las siguientes funciones estructuras en las fases siguientes:

Fase 1 antes de la ejecución de las centrales:

- Identificación de un método para operacionalizar el objetivo de las consultas
- Selección de muestra y muestreo;
- Desarrollo de las consultas antes de la construcción de las centrales), haciendo prevalecer los criterios técnicos y legales de las actividades;
- Identificación de los implicados en el proceso de ejecución del proyecto;
- Selección de los posibles operarios para su instrucción, en el curso de la ejecución del Proyecto, de modo que puedan operar y mantener funcionando la minicentral.

Fase 2: Modelo de gestión:

- Consultas con las comunidades, autoridades locales y oriundos de la zona para la determinación del modelo de gestión de la central,
- Constitución del comité de gestión para asegurar la sostenibilidad de las centrales;
- Registro de impresiones, conclusiones y recomendaciones.

V. Productos/Entregables:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para completar la tarea	Fechas de vencimiento	Revisión y Aprobación requerida
Metodología pertinente para el desarrollo de la consultoría aprobado en la selección del consultor	A la firma del contrato	A la entrega del dossier del candidato	Comité de selección de candidatos
Informes de avance incluye: identificación del método para operacionalizar el objetivo de las consultas, selección de muestra y muestreo, desarrollo de las consultas antes de la construcción de las centrales), identificación de los implicados en el proceso de ejecución del proyecto y capacitación de operarios.	Un mes a partir de la firma del contrato (30 días calendario)	1 meses (4 semanas a partir de la firma del contrato).	Gerente del proyecto, Director Nacional/ Presidente de la Junta Directiva SE4ALL asignado.
Informe final incluye: Consultas con las comunidades, autoridades locales y oriundos de la zona para la determinación del modelo de gestión de la central, constitución del comité de gestión para asegurar la sostenibilidad de las centrales y registro de impresiones, conclusiones y recomendaciones.	Dos meses a partir de la firma del contrato (60 días calendario)	Dos meses (8 semanas a partir de la firma del contrato).	Gerente del proyecto, Director Nacional/ Presidente de la Junta Directiva SE4ALL asignado.

VI Acuerdos institucionales

La gerencia del proyecto, el analista de programas, las coordinaciones sectoriales MAGBMA (contraparte) y la coordinación del MIE en un plazo aproximado de 3 días hábiles después de la recepción de los productos, la incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo de 2 días luego de entregada las observaciones.

Los pagos de los productos y del informe final a él/al experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación del Director Nacional del proyecto, presidente de la Junta, SE4ALL previa revisión de todas las partes por escrito por parte de él/la supervisor/a inmediato/a utilizando el y del Gerente del proyecto a través del formulario denominado "Certificado de Pago" que debe presentar el/la experto/a.

Los pagos a él/la experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de él/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado "Certificado de Pago" que debe presentar el/la experto/a. Las personas encargadas deben mantener constante comunicación y realizar las reuniones que sean necesarias para la coordinación, seguimiento y/o consultas con el supervisor asignado por el PNUD durante la ejecución de los trabajos. También, debe tener la disponibilidad ante cualquier solicitud de presentación de los resultados de los informes y resultados ante cualquier público u organismo

VII. Competencias:

- En cuando al desarrollo de trabajos con las comunidades rurales
- Desarrollo de consultas con partes interesadas;
- Capacidad para una caracterización rápida de los participantes a debate;
- En cuanto a la animación de debates con grupos focales;
- En cuanto a la organización, moderación y dirección de debates abiertos;
- En cuanto a la receptividad de las opiniones de los lugareños, propuestas y puntos de vistas y su encauzamiento a los objetivos programados para el debate;
- Referente a toma de datos, análisis, síntesis y elaboración de Informes.

VIII. Requisitos de contratación

EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El titular del puesto debe disponer de un título de Grado /Licenciatura en ciencias de la educación, ingeniero eléctrico, medio ambientalista, sociólogo y otras disciplinas afines y calificaciones profesionales pertinentes.
EXPERIENCIA	

EXPERIENCIA GENERAL	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Experiencia de al menos 3 años desarrollando consultas con partes interesadas en comunidades rurales.</p>
EXPERIENCIAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 veces de haber identificado métodos para operacionalizar objetivos dedicados a consultas con partes, selección de muestras, muestreo y caracterización rápida del grupo objeto; • Experiencia de al menos 3 veces haber elaborado instrumentos y aplicado técnicas de la entrevista centrada a grupos focales. • Experiencia de al menos 3 años organizando, animando y moderando debates abiertos con grupos focales logrando los objetivos propuestos. • Experiencia de al menos 3 veces de haber recolectado datos, análisis, síntesis y elaboración de informes.
Requisitos lingüísticos	Excelente dominio de comunicación en español y buen conocimiento operacional del inglés/francés será considerado una ventaja.

I.X Criterios de evaluación de las propuestas

Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El licitador reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría y documentos (títulos acreditativos, documento de Identidad Personal DIP o pasaporte);
- El licitador no está suspendido, excluido o designado de otra manera como no elegible por ninguna agencia de las Naciones Unidas;
- Mínimo 3 años de experiencia deberá tener el consultor;
El incumplimiento de un contrato suscrito con el PNUD o con una de las agencias del sistema de las NNUU no resultó de una falla por parte del contratista durante los 5 últimos años.

Criterios de evaluación técnica: Total puntos:100 puntos		
Calificaciones académicas del consultor	Nota	%
REVISIÓN PRELIMINAR: Verificación de los documentos requeridos: a) Propuesta Técnica: breve descripción de por qué el candidato cree que es apto para proporcionar consulta, metodología a utilizar, descripción de herramientas y calendario de actividades, incluido los respectivos resultados. b) Propuesta financiera firmada. c) Verificación de la lista de consultores no elegibles. d) Carta de confirmación de interés y disponibilidad firmada. e) CV actualizado (Formato Hoja de Vida), Formulario P11 (Antecedentes Personales), f) Designación de Beneficiario, Declaración de Salud, Contrato en Blanco.	CUMPLE/NO CUMPLE	
Educación: totales puntos:	10 puntos	%
El titular del puesto debe disponer de un título de Grado /Licenciatura en ciencias de la educación, ingeniero eléctrico, medio ambientalista, sociólogo y otras disciplinas afines y calificaciones profesionales pertinentes.	5	
Excelente comunicación en el idioma español	3	
La comunicación en lenguas locales	1	
El buen conocimiento operacional del inglés/francés.	1	
Experiencia del consultor en el sector: totales puntos:	75	
EXPERIENCIAS GENERALES:	15	
Desarrollo de consultas con partes interesadas Más de Tres (3) años: 15 puntos • Tres (3) años: 12 puntos	15	
EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS	60	
Experiencia de al menos de 3 años en cuanto a la identificación de métodos para operacionalizar el objetivo de las consultas, selección de muestras, muestreo y caracterización rápida del grupo objeto. Más de Tres (3) años: 15 puntos • Tres (3) años: 12 puntos	15	
Experiencia de al menos 3 años en la elaboración de instrumentos y aplicación de la técnica de la entrevista centrada a grupos focales. Más de Tres (3) años: 15 puntos • Tres (3) años: 10 puntos	15	
Experiencia de al menos 3 años en cuanto a la organización, animación, moderación de debates abiertos con grupos focales y el logro de los objetivos propuestos. Más de Tres (3) años 15 puntos • Tres (3) años: 12 puntos	15	
Experiencia de al menos 3 años referente a la recolección de datos, análisis, síntesis y elaboración de informes. Más de Tres (3) años:15 puntos • Tres (3) años: 10 puntos.	15	
Metodología y cronograma	15	
Propuesta metodológica que esquematice cómo el consultor /a propone abordar esta consultoría, el diseño metodológico a emplear, descripción de		

las herramientas y cronograma de actividades con sus respectivos resultados. Pobre:(poco documentada) 3 puntos Bueno: (algunos argumentos válidos) 10 puntos Excelente:(demuestra capacidad, validez y actividades claramente documentadas. 15 puntos		
Total, nota técnica: 70 puntos	100	70%

Serán juzgadas como calificadas las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos establecidos.

X .Criterios para la evaluación de la oferta económica	Nota máxima
---	--------------------

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$

Donde: p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera

μ = Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada

XI .Régimen de la consultoría y honorarios

a) Régimen de consultoría

Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en las reglas y procedimientos de contratación del PNUD pudiendo ser ajustadas durante la ejecución del contrato. El PNUD otorgará al consultor un Contrato Individual de prestación de servicios (IC).

Forma de pago del experto/a	
Pagos	Condición
PRIMER PAGO.	20 % del total a la presentación de una nota metodológica pertinente para el desarrollo de la consultoría aprobada en el proceso de selección de los consultores y firma del contrato.
SEGUNDO PAGO	35 % del total a la presentación del informe de avance que incluye: identificación del método para operacionalizar el objetivo de las consultas, selección de muestra y muestreo, desarrollo de las consultas antes de la construcción de las centrales), identificación de los implicados en el proceso de ejecución del proyecto y capacitación de operarios.
TERCER PAGO	45% del total a la presentación del Informe final que incluye: Consultas con las comunidades, autoridades locales y oriundos de la zona para la determinación del modelo de gestión de la central, constitución del comité de gestión para asegurar la sostenibilidad de las centrales y registro de impresiones, conclusiones y recomendaciones.
TOTAL	100%

XIII. Sumisión

El Consultor debe presentar los siguientes documentos:

- Carta de intención y disponibilidad según formato de PNUD
- Propuesta técnica que incluya el enfoque del trabajo, la metodología y el cronograma propuesto, que no exceda 123 días calendario.
- Propuesta financiera indicando el valor del producto en su respectivo formulario.
- CV y documentos que acrediten su idoneidad.

El/la Consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

- Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la experto/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional
- Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.

XIV FIRMAS

Nombre del Gerente del proyecto

Fecha y firma

Nombre del director del Proyecto

Fecha y firma